



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DECORACIÓN ARTESANAL
DE VIDRIO MEDIANTE APLICACIÓN DE COLOR.**

Código: ART519_2

NIVEL: 2

GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**





ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía	4
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia	5
3. Guía de Evidencia de la UC1690_2: Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.	7
4. Guía de Evidencia de la UC1691_2: Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color.	21
5. Guía de Evidencia de la UC1692_2: Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color con tratamiento térmico posterior.	37
6. Guía de Evidencia de la UC1693_2: Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color sin tratamiento térmico posterior.	53
7. Glosario de términos utilizado en Decoración artesanal de vidrio mediante aplicación de color.	67



1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC), si bien explicitando de otra manera sus elementos estructurales, en el convencimiento de que así se facilita la labor específica del personal asesor y evaluador. Hay que advertir que, en todo caso, se parte de un análisis previo y contextualización de la UC para llegar, mediante la aplicación de la correspondiente metodología, a la concreción de los citados elementos estructurales.

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales que subyacen en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

Conviene destacar que la expresión formal de las actividades profesionales se ha realizado mediante un lenguaje similar al empleado por las y los trabajadores y el empresariado, de aquí su ventaja a la hora de desarrollar autoevaluaciones, o solicitar información complementaria a las empresas.

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, si bien se ha reorganizado para su mejor utilidad, asociando a cada una de las actividades profesionales principales aquellos saberes que las soportan y, en su caso, creando un bloque transversal a todas ellas.



En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.

Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

Primero.- Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

Segundo.- Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”, “indicadores”, “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.



Tercero.- Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**- que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1690_2: Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

ART518_2	Alfarería artesanal.
ART519_2	Decoración artesanal de vidrio mediante aplicación de color.
ART520_2	Elaboración artesanal de productos de vidrio en caliente.
ART521_2	Talla de elementos decorativos en madera.
ART522_2	Transformación artesanal de vidrio en frío.
ART560_3	Proyecto y elaboración artesanal de guitarras, bandurrias y laúdes españoles.
ART561_3	Proyecto y elaboración artesanal de instrumentos antiguos de cuerda pulsada.
ART562_3	Proyecto y elaboración artesanal de instrumentos musicales de arco.
ART563_3	Proyecto, elaboración, mantenimiento y reparación artesanal de arcos de instrumentos musicales de cuerda.
ART617_2	Elaboración de artículos de platería.
ART618_2	Reparación de joyería.
ART634_2	Reposición, montaje y mantenimiento de elementos de relojería fina.
ART635_3	Afinación y armonización de pianos.
ART636_3	Mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de cuerda.
ART637_3	Regulación de pianos verticales y de cola.
ART666_2	Elaboración de obras de forja artesanal.

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DECORACIÓN
ARTESANAL DE VIDRIO MEDIANTE APLICACIÓN DE
COLOR.**

Código: ART519_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1690_2: Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la organización la actividad profesional de un taller artesanal, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Organizar el plan de viabilidad de un taller artesano teniendo en cuenta el mercado y la financiación de la actividad, garantizando la rentabilidad de los recursos e inversiones.**



- 1.1 Evaluar las inversiones para la creación de la actividad profesional de un taller artesanal, teniendo en cuenta la amortización de la inversión.
- 1.2 Calcular las posibilidades de realización de piezas como actividad profesional de un taller artesanal, teniendo en cuenta la inversión en maquinaria y utillaje.
- 1.3 Calcular la producción de la actividad profesional de un taller artesanal, teniendo en cuenta la situación del mercado.
- 1.4 Decidir la imagen corporativa del taller artesano, dotando a la actividad profesional de una identidad gráfica.

2. Estructurar el taller teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales, ajustándose a las normas sobre calidad, seguridad laboral y gestión ambiental.

- 2.1 Definir los espacios necesarios para la producción del taller artesanal, teniendo en cuenta las necesidades de producción, las condiciones de almacenaje.
- 2.2 Determinar los puestos de trabajo de la actividad profesional de un taller artesanal, atendiendo a lo establecido en la normativa laboral y teniendo en cuenta las funciones y procesos a realizar así como la integración de los puestos de trabajo en el proceso productivo.
- 2.3 Establecer la dotación de herramientas y maquinaria de la actividad profesional de un taller artesanal, garantizando los procesos y necesidades productivas así como las previsiones establecidas.
- 2.4 Distribuir la maquinaria para la actividad profesional de un taller artesanal, garantizando la seguridad de los trabajadores así como el proceso productivo.

3. Planificar las obligaciones laborales y fiscales y las posibles subvenciones, identificando la normativa y procedimiento fiscal y laboral y las convocatorias de subvenciones destinadas a los talleres artesanos.

- 3.1 Definir la documentación para iniciar la actividad económica profesional de un taller artesanal, según la normativa fiscal y laboral.
- 3.2 Reconocer las subvenciones y bonificaciones públicas dirigidas a la actividad profesional de un taller artesanal, teniendo en cuenta los distintos ámbitos públicos, plazos y formas.
- 3.3 Determinar número y tipo de puestos de trabajo necesarios para la actividad profesional de un taller artesanal, teniendo en cuenta la normativa laboral, cubriendo las necesidades de producción.
- 3.4 Considerar el calendario de los impuestos y cotizaciones a la seguridad social vinculadas a la actividad profesional de un taller artesanal, permitiendo estar al corriente de las obligaciones tributarias.
- 3.5 Calcular los pagos de las obligaciones tributarias vinculadas a la actividad profesional de un taller artesanal, cumpliendo las obligaciones tributarias.

4. Elaborar el presupuesto de la pieza o serie que se va a realizar calculando el consumo de materias primas, herramientas, medios auxiliares, energía, coste de la mano de obra, presentación y embalaje, determinando el precio final de la pieza y valorando su rentabilidad.

- 4.1 Calcular el consumo de materias primas, herramientas, medios auxiliares y energía de la actividad profesional de un taller artesanal, teniendo en cuenta el coste.



- 4.2 Calcular el coste de mano de obra en el presupuesto de la actividad profesional de un taller artesanal, para determinar el precio final de la pieza.
- 4.3 Calcular el coste de presentación, embalaje y transporte en el presupuesto de la actividad profesional de un taller artesanal.
- 4.4 Valorar los gastos generales de mantenimiento y amortización del taller teniendo en cuenta el valor añadido de la producción.

5. Asegurar el aprovisionamiento de suministros, manteniendo actualizada la base de datos y haciendo pedidos a los proveedores.

- 5.1 Planificar el aprovisionamiento de suministros para la actividad profesional de un taller artesanal, teniendo en cuenta las materias primas, los medios auxiliares, los útiles, herramientas y combustibles, para garantizar el desarrollo de la producción.
- 5.2 Actualizar el inventario de suministros de un taller artesanal, contabilizando las existencias.
- 5.3 Incorporar los datos de los proveedores a una base de datos para la actividad profesional de un taller artesanal, recogiendo e identificando a los proveedores, con el material, características y singularidades.
- 5.4 Hacer los pedidos a los proveedores del taller artesanal utilizando la relación de proveedores, señalando las características y cantidades de los materiales y considerando los plazos de entrega.

6. Determinar la estrategia de comercialización de la producción del taller artesanal en función de los canales de distribución del producto artesano y del mercado.

- 6.1 Seleccionar las fórmulas de comercialización del producto de la actividad artesanal, teniendo en cuenta las características del mercado.
- 6.2 Elaborar el plan de presentación de los productos de la actividad profesional de un taller artesanal, teniendo en cuenta la fórmula de comercialización para introducir el producto en el mercado.
- 6.3 Elaborar el sistema de valoración y control de la venta de productos de la actividad profesional de un taller artesanal, analizando y haciendo un seguimiento de los resultados de comercialización para introducir medidas correctoras en el sistema de venta.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1690_2: Organizar la actividad profesional de un taller artesanal.

1. Organización del plan de viabilidad de un taller artesano teniendo.

- Gestión administrativa y comercial de un taller artesano.
- Contabilidad de empresa en la gestión de talleres artesanos.
- Cálculo de consumos de materias primas, herramientas, medios auxiliares, energía y mano de obra en un taller artesano.
- Valoración de producción artesana.



- Realización de informes de viabilidad: informe de valoración de la inversión necesaria, informe de valoración de estimación de realización de piezas, informe de valoración de estimación de la producción.
- Aplicación de elementos de marketing e imagen comercial.

2. Estructuración del taller teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales.

- Realización de inventarios de materiales.
- Utilización de fichas técnicas: materiales, maquinaria.
- Manejo de manuales de usuario y de catálogos.
- Almacenaje de productos tóxicos e inflamables. Riesgo de explosión e incendio.
- Aplicación de las normas de seguridad laboral y gestión medioambiental.
- Elaboración del plan de prevención del taller: análisis de los riesgos debidos a la exposición a contaminantes químicos y físicos.
- Aplicación de medidas de protecciones colectivas e individuales.
- Definición del plano del taller e instalaciones condicionados por la interrelación con el personal, equipos, herramientas y maquinaria.

3. Planificación de obligaciones laborales y fiscales y posibles subvenciones.

- Planificación de las obligaciones tributarias: cálculo, calendario o cronograma.
- Elaboración de un plan de búsqueda de subvenciones y bonificaciones del los distintos ámbitos públicos.
- Determinación de las características y tipología de los puestos de trabajo.

4. Elaboración del presupuesto de la pieza o serie.

- Evaluación del consumo de producción: materiales, combustibles y electricidad.
- Cálculo de mano de obra.
- Fijación de fórmulas de comercialización.
- Cálculo de coste de presentación de productos.
- Valoración económica de los productos justificada y desglosada.
- Elaboración del presupuesto de productos de artesanía y valoración económica justificada y desglosada.

5. Abastecimiento de suministros, actualización de la base de datos y pedidos a los proveedores.

- Planificación de aprovisionamiento de suministros tales como materias primas, medios auxiliares, útiles, herramientas y combustibles.
- Utilización de bases de datos de proveedores, materiales, herramientas, características y singularidades.
- Actualización de inventarios de materiales, herramientas y consumibles, así como de sus características y singularidades.
- Uso de fichas técnicas de materiales.
- Realización de orden de pedidos.
- Estudio logístico.
- Elaboración de inventarios de materiales, herramientas y consumibles.



6. Determinación de la estrategia de comercialización de la producción del taller artesanal.

- Utilización de estudios de mercado.
- Planificación logística.
- Fórmulas de comercialización.
- Plan de presentación de productos.
- Sistema de valoración, control, seguimiento y análisis de venta.
- Plan de comercialización.
- Aplicación de medidas correctoras en el sistema de venta.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Aplicación de la normativa laboral y fiscal vigente para microempresas.
- Planificación económica: plan de viabilidad, plan de inversión, plan de rentabilidad.
- Manejo de recursos informáticos para la elaboración de presupuestos y valoración de costes.
- Proyectos empresariales: proyecto empresarial del taller, plan de viabilidad, presupuestos laborales, estudio de las necesidades de aprovisionamiento de materias primas, medios auxiliares, útiles y herramientas.
- Evaluación de costes: materiales, combustibles y electricidad.
- Utilización de fichas técnicas de productos, materiales y maquinaria de artesanía.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con clientes, otros trabajadores o profesionales deberá:
 - 1.1 Tratarlos con cortesía, respeto y discreción.
 - 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
 - 1.3 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecido.
 - 1.4 Comunicarse eficazmente con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa y de respeto.
 - 1.5 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
2. En relación con la empresa:
 - 2.1 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, amable, entre otras.
 - 2.2 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
 - 2.3 Integrarse en el conjunto de hábitos, costumbres y valores de la empresa.
 - 2.4 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
 - 2.5 Adaptarse a las diferentes y cambiantes situaciones de trabajo de la organización.



3. En relación con el puesto de trabajo y otros aspectos:

- 3.1 Demostrar cierta autonomía e iniciativa en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- 3.2 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- 3.3 Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- 3.4 Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.
- 3.5 Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1690_2: Organizar la actividad profesional de un taller artesanal, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para organizar la actividad económica de un taller artesanal que incluya un proyecto empresarial viable y cálculo de costes. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Iniciar la actividad económica de un taller artesanal utilizando la documentación específica.
2. Planificar el pago de impuestos y cotizaciones a la seguridad social vinculados a la actividad profesional de un taller artesanal.



3. Calcular los costes de la actividad profesional de un taller artesanal.
4. Elaborar un proyecto empresarial de taller.

Condiciones adicionales:

- Se asignará un período de tiempo determinado para la correspondiente actividad, en función del tiempo invertido por un profesional.
- Se presentará al candidato un conjunto amplio de documentos para que seleccione los necesarios para iniciar la actividad económica profesional de un taller artesanal.
- Se dispondrá de equipamientos informáticos.
- Se caracterizará la situación propuesta según el oficio artesanal que desempeñe el candidato o la candidata.
- Se comprobará la capacidad de respuesta del candidato/a ante contingencias.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Manejo de la documentación específica para iniciar la actividad económica de un taller artesanal.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de la normativa laboral y fiscal e identificación de las posibles subvenciones a la actividad artesanal de ámbito nacional, regional y local.- Utilización de la normativa laboral referida a los trabajadores autónomos y a la contratación de trabajadores por cuenta ajena.- Utilización de las normas fiscales para las “micropyme” aplicable a los talleres artesanos: impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social y obligaciones tributarias.- Identificación de los trámites fiscales, laborales y de los propios de la administración local y otros organismos.- Selección de la documentación que debe ser cumplimentada y facilitada para iniciar la actividad económica de un taller artesanal. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Planificación del pago de impuestos y cotizaciones a la seguridad social vinculados a la actividad profesional de un taller artesanal.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de los impuestos sobre la actividad profesional de un taller artesanal considerando la normativa laboral y fiscal.- Determinación de la tipología de los puestos de trabajo.- Establecimiento de la secuencia y plan de pago de los impuestos y cotizaciones a la seguridad social que permitan estar al corriente de las obligaciones tributarias vinculadas al taller artesano. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Cálculo de costes de la actividad profesional de un taller artesanal.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cálculo de costes de producción directos e indirectos.- Evaluación de las necesidades y coste de mano de obra.- Cálculo de costes de presentación de productos.- Valoración económica general justificada y desglosada en las distintas unidades, productos o servicios. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>

<p><i>Elaboración de un proyecto empresarial de taller artesanal.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación del proyecto, de los promotores, tipo de sociedad y actividad a desarrollar.- Descripción de los productos.- Descripción del proceso de producción.- Diagnóstico del mercado y diseño de una estrategia de penetración y diferenciación en el mismo.- Fijación de una estrategia de precios, política de ventas, promoción y publicidad, canales de distribución, servicio postventa y garantía.- Descripción de la organización y del personal.- Elaboración de un plan de inversiones.- Previsión de cuenta de resultados.- Elaboración de un plan financiero y evaluación del potencial económico del proyecto empresarial.- Valoración del riesgo existente en la puesta en marcha del proyecto empresarial. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
---	---

Escala A

5	<p><i>El candidato/a evalúa la mano de obra necesaria, analizando la tipología de los puestos de trabajo, y calcula su coste. Determina y desglosa los costes de presentación del producto. Calcula los costes generales directos e indirectos de la producción del taller artesanal y los imputa a las distintas unidades, productos o servicios.</i></p>
4	<p><i>El candidato/a evalúa la mano de obra necesaria, analizando la tipología de los puestos de trabajo, y calcula su coste. Determina y desglosa los costes de presentación del producto. Calcula los costes generales directos, precisando aclaraciones complementarias para proceder a la valoración de los costes indirectos de la producción del taller artesanal, pero no los imputa a las distintas unidades, productos o servicios.</i></p>
3	<p><i>El candidato/a evalúa la mano de obra necesaria y calcula su coste. Determina los costes de presentación del producto sin desglosarlos. Precisa aclaraciones complementarias para proceder al cálculo de los costes directos e indirectos de la producción del taller artesanal.</i></p>
2	<p><i>El candidato/a evalúa la mano de obra necesaria y calcula su coste cometiendo errores. No es capaz de determinar los costes de presentación del producto. Precisa aclaraciones complementarias para proceder al cálculo de los costes directos e indirectos de la producción del taller artesanal.</i></p>
1	<p><i>El candidato/a no es capaz de calcular los costes de la actividad profesional de un taller artesanal.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Es capaz de elaborar un proyecto empresarial de taller artesanal evaluando todas las variables que pudieran afectar al mismo, aportando información para determinar la viabilidad del proyecto.</i>
4	<i>Es capaz de elaborar un plan de producción, un plan de marketing con estudio de mercado y estrategia de penetración, un plan de inversiones, realizar una previsión de resultados y un plan financiero y realiza una valoración del riesgo asociado.</i>
3	<i>Es capaz de elaborar un plan de producción, un plan de marketing sin establecer la estrategia de penetración en el mercado, un plan de inversiones, realizar una previsión de resultados y un plan financiero, pero el candidato/a comete errores y precisa de aclaraciones, no valorando el riesgo asociado.</i>
2	<i>Es capaz de suministrar datos básicos del proyecto empresarial, promotores y descripción de los productos.</i>
1	<i>El candidato/a no es capaz de elaborar un proyecto empresarial de taller artesanal.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

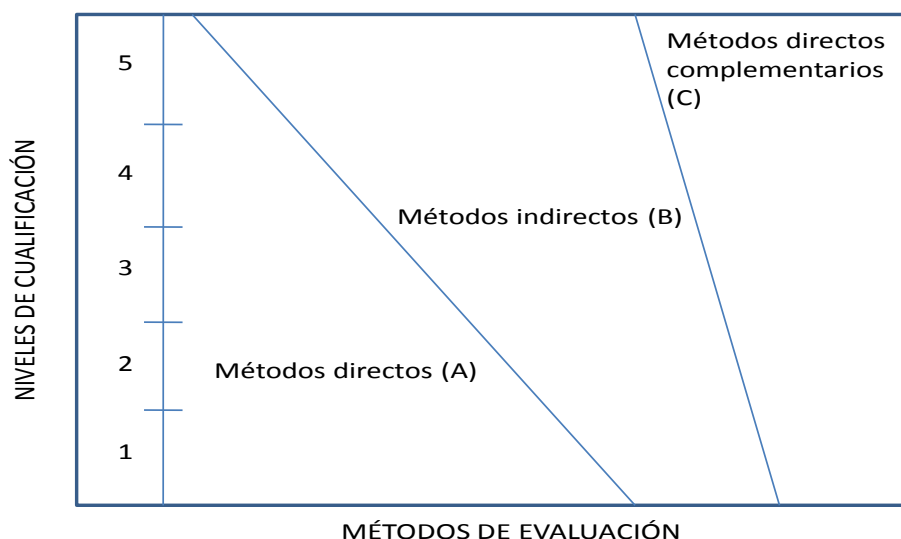
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A)
- Observación de una situación de trabajo simulada (A)
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le



aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia la organización de la actividad profesional de un taller artesanal, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose



las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1691_2: Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color.”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DECORACIÓN
ARTESANAL DE VIDRIO MEDIANTE APLICACIÓN DE
COLOR.**

Código: ART519_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1691_2: Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la planificación y la determinación del proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Definir gráficamente la decoración de piezas de vidrio dibujando bocetos.



- 1.1 Dibujar el boceto del modelo decorativo adaptándolo a las dimensiones y proporciones del soporte vítreo.
- 1.2 Definir las características técnicas de la decoración incorporándolas al plan de elaboración.
- 1.3 Definir las características estilísticas de la decoración consiguiendo el efecto deseado en el boceto.

2. Determinar los procedimientos de decoración sobre vidrio por aplicación de color, cumplimentando la ficha técnica.

- 2.1 Establecer los procesos de decoración teniendo en cuenta las características técnicas y estilísticas de la decoración.
- 2.2 Detallar el procedimiento decorativo, el estilo y la técnica incluyéndolo en la ficha técnica.
- 2.3 Especificar en la ficha técnica los medios de trabajo, utillaje y aparatos necesarios durante el proceso de fabricación.
- 2.4 Indicar en la ficha técnica la temperatura y tipo de cocción necesarios en la secuencia del proceso.
- 2.5 Establecer las normas aplicables garantizando la seguridad laboral y la protección medioambiental en el proceso de decoración y en el de cocción.

3. Calcular el precio final de piezas de vidrio decorado, estimando los costes de aprovisionamientos, energía, mano de obra, medios auxiliares y transporte.

- 3.1 Estimar el consumo de materias primas, energía y embalaje teniendo en cuenta sus mermas y cantidad de trabajo a realizar.
- 3.2 Determinar el coste de mano de obra teniendo en cuenta el proceso de fabricación y medios auxiliares que sean necesarios.
- 3.3 Estimar las necesidades de reposición de herramientas teniendo en cuenta su desgaste en el proceso de fabricación.
- 3.4 Establecer las necesidades de aprovisionamiento en función de las existencias y el consumo previsto.
- 3.5 Determinar el tipo de embalaje apropiado garantizando la seguridad del producto.
- 3.6 Calcular los costes de presentación, embalaje y transporte teniendo en cuenta las características del producto.
- 3.7 Deducir el precio final incluyendo los costes totales de elaboración, presentación, embalaje y transporte así como los gastos de mantenimiento y amortización del taller garantizando su viabilidad económica.

4. Elaborar el plan de fabricación de la decoración del vidrio según el modelo decorativo, la documentación gráfica, técnica y de viabilidad.

- 4.1 Establecer las fases del proceso de decoración del vidrio mediante aplicación de color.
- 4.2 Incorporar al plan de fabricación la documentación técnica y gráfica garantizando la viabilidad del proyecto en condiciones de calidad.
- 4.3 Incorporar el plan de elaboración el boceto definitivo teniendo en cuenta las características formales del soporte vítreo.
- 4.4 Recoger las características técnicas y estilísticas en el plan de elaboración aportando la ficha técnica que garantice su cumplimiento.
- 4.5 Recoger la previsión de consumos de materiales, materias primas, mano de obra y energía indicándolo en el plan de elaboración.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1691_2: Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Definición gráfica de la decoración de una pieza de vidrio.

- Representación de modelos decorativos para vidrio:
 - Elementos de dibujo técnico y artístico.
 - Sistemas de desarrollo de cuerpos de volumen.
 - Importancia de las Normas ISO.
 - Preparación de útiles y material de dibujo.
 - Estilos artísticos en relación con el vidrio: tipos, características y evolución.
- Procesos de aplicación de color sobre vidrio:
 - Técnicas de pintura sobre vidrio: aplicación.
 - Técnicas de cocción. Programas de cocción.

2. Determinación de los procedimientos de decoración sobre vidrio.

- Decoración de vidrio por aplicación de color:
 - Pintura sobre vidrio: tipos, componentes, propiedades, preparación y aplicación.
 - Procedimientos y técnicas de decoración pintada sobre vidrio: tipos, características.
 - Preparación de maquinaria, utillaje y herramientas.
 - Comportamiento en secado, temperatura de cocción y coeficiente de dilatación: determinación de la contracción lineal de la pintura.
 - Técnicas de cocción. Programas de cocción.
- Elaboración de fichas técnicas de productos de vidrio decorados con pintura:
 - Maquinaria, utillaje y herramientas específicas: tipos, propiedades, uso.
 - Horno de cocción, curvas de temperatura.
 - Complimentación de fichas técnicas de productos de vidrio.

3. Cálculo del precio final de la decoración de una pieza de vidrio.

- Cálculo de consumos en decoración de vidrio por aplicación de pintura:
 - Estimación de tiempos y consumos.
 - Valoración de elementos del proceso productivo: materias primas, herramientas, maquinaria, medios auxiliares, energía y mano de obra.
 - Sistemas de presentación y embalaje.
 - Herramientas: tipos, uso, previsión de desgaste y reposición.
 - Sistemas de inventario: stock de seguridad.

4. Elaboración del plan de fabricación de la decoración del vidrio.

- Preparación de procesos de decoración de piezas de vidrio con aplicación de color:



- Etapas del proceso de decoración.
- Plan de elaboración de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color: características estilísticas, formales y técnicas de las piezas, previsión de consumos.
- Comparación de prototipos con la pieza diseñada.
- Desviaciones del diseño original: causas y corrección.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Selección de documentación.
- Manejo de herramientas específicas.
- Utilización de documentación técnica: especificaciones de productos y calidades, memoria técnica de la pieza.
- Utilización de especificaciones técnicas de equipos.
- Aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.
- Instalaciones para decorado de vidrio.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los clientes deberá:

- 1.1 Tratar a los clientes con cortesía, respeto, discreción y paciencia transmitiéndoles seguridad y confianza.
- 1.2 Comportarse de forma autónoma y responsable con los clientes y la actividad asignada, e integrarse en el equipo de trabajo de la fábrica/taller.
- 1.3 Canalizar las demandas y sugerencias de los clientes a las personas adecuadas.

2. En relación con el entorno de trabajo deberá:

- 2.1 Tratar con esmero los equipos y herramientas confiados, evitando producir daños en los mismos.
- 2.2 Interpretar y ejecutar con diligencia e iniciativa las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.
- 2.3 Respetar las normas internas del centro de trabajo sobre condiciones de seguridad, uso de instalaciones y material, horarios establecidos, circulación de personas, etc.
- 2.4 Identificar las repercusiones de su trabajo en la actividad y en el logro de los objetivos de la fábrica/taller.

3. En relación con otros profesionales deberá:

- 3.1 Cumplir el plan de trabajo y las orientaciones recibidas desde el o la profesional responsable.
- 3.2 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecido.



- 3.3 Comunicar eficazmente con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa y de respeto.
 - 3.4 Trasmitir diligentemente la información generada en sus actuaciones al equipo de trabajo.
 - 3.5 Coordinar su actividad con la del resto de personal de la fábrica/taller, informando de cualquier cambio, necesidades o contingencias.
4. En relación con otros aspectos deberá:
- 4.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
 - 4.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional en el puesto de trabajo: ser puntual, no comer, no fumar, entre otras.
 - 4.3 Distinguir entre ámbito profesional y personal.
 - 4.4 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales derivados de su actividad laboral.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1691_2: Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color”, se tiene 1 situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para preparar el plan de elaboración de la decoración de un objeto de vidrio representativo mediante aplicación de color a partir de una propuesta de trabajo. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:



1. Definir gráficamente la decoración del objeto propuesta dibujando el boceto sobre papel y a color.
2. Elaborar la ficha técnica del producto y de procedimiento decorativo.
3. Calcular el consumo de materiales, energía, medios auxiliares y mano de obra.
4. Establecer el plan de elaboración incluyendo el plan de viabilidad.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, materiales y ayudas técnicas requeridas para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de respuesta del candidato ante situaciones imprevistas.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Definición de la decoración de una pieza de vidrio por medio de bocetos</i>	<ul style="list-style-type: none">- Manejo de las herramientas de dibujo.- Boceto y adaptación de éste a las dimensiones de la pieza a realizar- Selección de los pigmentos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>



<p><i>Determinación de los procesos de aplicación de la decoración y cumplimentación de la ficha técnica</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Definición del proceso técnico a seguir.- Orden de aplicación de los pigmentos y aglutinantes, grisallas, pinturas o amarillo de plata y oro.- Indicación en la ficha técnica de las temperaturas y tipos de cocción a seguir si fuese necesario. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cálculo de costes de la decoración.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Estimación de las necesidades de material y de mano de obra.- Consumo de energía.- Previsión del desgaste de herramientas.- Cálculo del coste de reposición de útiles.- Costes de embalaje, transporte y seguridad de la pieza decorada. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<p><i>Elaboración del plan de fabricación de un vidrio decorado</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Establecimiento de las fases del proceso de decoración.- Incorporación al plan de las características formales del soporte vítreo.- Estudio de viabilidad del proyecto de decoración. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>



Escala A

5	<p><i>La interpretación del diseño por medio del boceto y su escalado se realizan con total precisión. Las herramientas de dibujo se manejan con habilidad y destreza. El resultado final es proporcionado y adaptado al soporte vítreo y sin cambio de estilo, resultando totalmente igual al boceto original. La aplicación de los pigmentos se ha realizado conforme a las indicaciones de la ficha técnica y teniendo en cuenta las compatibilidades con el soporte vítreo de aplicación.</i></p>
4	<p><i>La interpretación del diseño por medio del boceto y su escalado se realizan de modo preciso. El candidato maneja las herramientas de dibujo con habilidad y destreza. El resultado final es proporcionado y adaptado al soporte vítreo guardando gran parecido con el boceto original y sin cambio alguno en su estilo. La aplicación de los pigmentos se ha realizado conforme a las indicaciones de la ficha técnica.</i></p>
3	<p><i>La interpretación del diseño por medio del boceto y su escalado se realizan de modo preciso. Las herramientas de dibujo se manejan con habilidad y destreza. El resultado final es similar al boceto original y sin embargo el escalado al tamaño del soporte vítreo final no está proporcionado en alguna de sus dimensiones. La aplicación de los pigmentos se ha realizado conforme a las indicaciones de la ficha técnica.</i></p>
2	<p><i>La interpretación del diseño por medio del boceto y su escalado se realizan con algunos errores, presentando distorsiones importantes respecto al modelo. Los trazos son en algunos casos titubeantes, con falta de definición.</i></p>
1	<p><i>La interpretación del diseño por medio del boceto es imprecisa. Presenta errores importantes de proporción en el escalado.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Se determinan las necesidades de maquinaria, herramientas, materiales, consumo de energía, mano de obra, embalajes, transporte y medios auxiliares, considerando las características del procedimiento decorativo. Se calculan los consumos necesarios para todo el proceso desde el traslado del diseño al vidrio hasta la obtención del objeto decorado y posterior comercialización. Se señalan las actividades críticas del proceso de decoración de las que dependerá el resultado final así como la estimación global de costes incluso con previsión de stock mínimo, evitando roturas de stock y elaborando la ficha de almacén para la rotación de existencias que eviten la caducidad de los pigmentos, lacas y disolventes así como su correspondiente traslado al proceso productivo y coste final.</i></p>
4	<p><i>Se determinan las necesidades de maquinaria, herramientas, materiales, consumo de energía, mano de obra, embalajes, transporte y medios auxiliares, considerando las características del procedimiento decorativo. Teniendo en cuenta las fichas técnicas de los pigmentos y productos químicos como lacas o disolventes, se calculan los consumos necesarios durante el proceso para su aprovisionamiento y mantenimiento, valorando incluso las posibles mermas.</i></p>
3	<p><i>Se determinan las necesidades de maquinaria, herramientas, materiales, consumo de energía, mano de obra, embalaje y medios auxiliares, considerando las características del procedimiento decorativo, sin embargo no se considera el coste del transporte. Los cálculos realizados para la estimación del aprovisionamiento de pigmentos, aplicaciones, lacas y disolventes se realizan según las indicaciones de las fichas.</i></p>
2	<p><i>Se determinan las necesidades de maquinaria, herramientas, materiales, mano de obra y medios auxiliares. No se tiene en cuenta el coste del embalaje ni el del transporte. Se calculan los consumos de materiales durante el proceso con errores al no apreciar las mermas, deterioros o caducidad y no se calculan los de la energía si fuese necesaria su utilización.</i></p>
1	<p><i>Se determinan las necesidades de maquinaria, herramientas y materiales. No se calculan los consumos durante el proceso para su aprovisionamiento y mantenimiento.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala C

5	<p><i>Se establece de forma lógica la secuencia, etapas y operaciones del proceso de decoración de un soporte vítreo. Se incorporan las fichas técnicas de los distintos productos y máquinas o herramientas a utilizar y se añaden las fichas de seguridad de cada producto, prestando especial atención a los químicos, ya sean pigmentos, colorantes, lacas, disolventes o barnices. Se considera especialmente la normativa en la prevención de riesgos laborales en todo el proceso de decoración. Se realiza un plan de viabilidad técnica y económica del proyecto</i></p>
4	<p><i>Se establece el orden secuencial de las etapas y de las operaciones del proceso de decoración de un soporte vítreo. Se incorporan las fichas técnicas tanto de los productos químicos que intervienen como de las máquinas o herramientas necesarias. Se añaden las fichas de seguridad de cada producto. El candidato señala la necesidad de ajustarse a la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y estudia el plan de viabilidad del proyecto.</i></p>
3	<p><i>Se establece la secuencia, etapas y operaciones del proceso de decoración de un soporte vítreo si bien no se señala el proceso de limpieza y de preparación previo del vidrio. Se incorporan las fichas técnicas de los distintos productos y máquinas o herramientas a utilizar y se añaden las fichas de seguridad de los productos químicos a emplear (disolventes y lacas principalmente). Se apunta la obligación del cumplimiento de la normativa aplicable sobre la prevención de riesgos laborales durante el proceso. Se señala la necesidad de realizar un estudio de viabilidad del proyecto de decoración.</i></p>
2	<p><i>Se establece la secuencia, las etapas y las operaciones del proceso de decoración del soporte vítreo aunque se altera el orden secuencial. Se incorporan las fichas técnicas de los distintos productos y máquinas o herramientas a utilizar, pero no se añaden las fichas de seguridad de cada producto. Tampoco la seguridad durante el proceso de aplicación de pigmentos. No se plantea el estudio de viabilidad del proyecto.</i></p>
1	<p><i>No se establece de forma lógica la secuencia, etapas y operaciones del proceso de decoración de un soporte vítreo. No se incorporan las fichas técnicas de los distintos productos y máquinas o herramientas a utilizar ni las fichas de seguridad de cada producto. No se contempla la prevención de riesgos laborales durante el proceso. No se realiza ningún estudio de viabilidad del proyecto.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



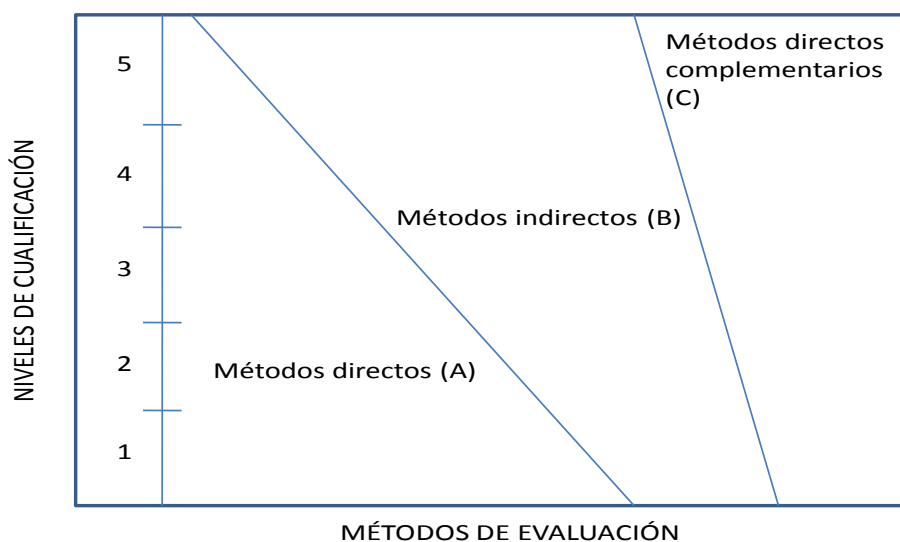
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la planificación y la determinación del proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



FONDO SOCIAL EUROPEO

El FSE invierte en tu futuro.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1692_2: Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color con tratamiento térmico posterior.”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DECORACIÓN
ARTESANAL DE VIDRIO MEDIANTE APLICACIÓN DE
COLOR.**

Código: ART519_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1692_2: Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color con tratamiento térmico posterior.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color con tratamiento térmico posterior, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Preparar los vidrios a decorar trasladando las líneas estructurales del diseño a la superficie del vidrio.



- 1.1 Lavar las superficies de trabajo con agua, alcohol o vinagre facilitando la adherencia de la pintura.
- 1.2 Trasladar el diseño establecido a la superficie del vidrio fijando sus líneas estructurales.
- 1.3 Aplicar el mordiente, siempre que sea necesario, sobre la superficie del vidrio facilitando la adherencia de la lámina.
- 1.4 Utilizar los vidrios, útiles y herramientas de trabajo respetando las instrucciones de manipulado.

2. Aplicar la grisalla sobre la superficie del vidrio según las especificaciones de la ficha técnica.

- 2.1 Ejecutar las operaciones de mantenimiento requeridas para asegurar la conservación de los equipos y herramientas de trabajo respetando las instrucciones de uso, limpieza y mantenimiento.
- 2.2 Preparar la grisalla con aglutinantes y diluyentes garantizando su adherencia al vidrio.
- 2.3 Efectuar el trazo y fileteado según el boceto.
- 2.4 Repartir la grisalla con el blero consiguiendo la degradación o el efecto "pitúa" según el diseño establecido.

3. Aplicar el amarillo de plata, sanguinas o carnaciones sobre la superficie del vidrio según las especificaciones de la ficha técnica.

- 3.1 Ejecutar las operaciones de mantenimiento requeridas para asegurar la conservación de los equipos y herramientas de trabajo respetando las instrucciones de uso, limpieza y mantenimiento.
- 3.2 Preparar el amarillo de plata, las sanguinas o carnaciones con aglutinantes y diluyentes magros obteniendo la mezcla deseada.
- 3.3 Aplicar el amarillo de plata, las sanguinas o carnaciones, consiguiendo los efectos establecidos en la ficha técnica.

4. Aplicar el pan de oro y plata sobre la superficie del vidrio según las especificaciones de la ficha técnica.

- 4.1 Ejecutar las operaciones de mantenimiento requeridas para asegurar la conservación de los equipos y herramientas de trabajo respetando las instrucciones de uso, limpieza y mantenimiento.
- 4.2 Aplicar sobre la superficie tratada con mordiente la lámina de oro o plata evitando arrugas o pliegues.
- 4.3 Bruñir y barnizar la superficie decorada obteniendo el acabado definido en la ficha técnica.
- 4.4 Aplicar con un pincel sobre el pan de oro o plata una capa de fundente aumentando la resistencia de la lámina en la posterior cocción.

5. Aplicar el oro, plata o platino coloidal sobre la superficie del vidrio según las especificaciones de la ficha técnica.

- 5.1 Ejecutar las operaciones de mantenimiento requeridas para asegurar la conservación de los equipos y herramientas de trabajo respetando las instrucciones de uso, limpieza y mantenimiento.
- 5.2 Aplicar con un pincel el oro, la plata o el platino coloidal obteniendo los efectos establecidos en la ficha técnica.



- 5.3 Aplicar el oro, la plata o el platino coloidal sobre superficies de vidrio mate o brillante, obteniendo el resultado establecido.

6. *Aplicar los lustres y esmaltes sobre la superficie del vidrio según las especificaciones de la ficha técnica.*

- 6.1 Ejecutar las operaciones de mantenimiento requeridas para asegurar la conservación de los equipos y herramientas de trabajo respetando las instrucciones de uso, limpieza y mantenimiento.
- 6.2 Preparar los lustres y esmaltes siguiendo las proporciones indicadas en la ficha técnica y obteniendo el color establecido en la ficha técnica.
- 6.3 Mezclar los lustres y esmaltes con el vehículo correspondiente obteniendo la homogeneidad adecuada.
- 6.4 Aplicar los lustres y esmaltes con un pincel obteniendo las tonalidades establecidas.

7. *Aplicar la serigrafía con pinturas al fuego sobre la superficie del vidrio según las especificaciones de la ficha técnica.*

- 7.1 Trasladar el dibujo sobre la superficie de un papel vegetal utilizando un método gráfico.
- 7.2 Situar el original sobre una pantalla de hilos con una emulsión fotosensible controlando la distancia y el tiempo de exposición.
- 7.3 Exponer a la luz obteniendo su reproducción en negativo.
- 7.4 Limpiar la pantalla con agua y secar obteniendo la pantalla definitiva.
- 7.5 Preparar la pintura al fuego con el diluyente logrando el grado de homogeneidad establecida.
- 7.6 Situar la pantalla sobre el vidrio y deslizar la pintura preparada sobre el diseño quedando grabado en el vidrio.

8. *Tratar térmicamente los vidrios decorados en función del tipo de técnica utilizada, fijando la pintura a la superficie del vidrio.*

- 8.1 Introducir en el horno los vidrios situando la cara decorada hacia arriba favoreciendo la fusión de la decoración y evitando su contaminación.
- 8.2 Acondicionar el horno con separador evitando que el vidrio se pegue en las placas.
- 8.3 Determinar la curva de cocción teniendo en cuenta las propiedades de la decoración aplicada y del tipo de vidrio, consiguiendo su fijación permanente.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1692_2: Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color con tratamiento térmico posterior. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:



1. Preparación de los vidrios a decorar.

- Tipos de vidrios: vidrio sódico-cálcico, vidrio potásico-cálcico, vidrio al plomo, vidrio borosilicato.
- Especificaciones de las piezas de vidrio.
- Fichas de características de las piezas de vidrio.
- Preparación del espacio de trabajo: ergonomía, iluminación, ventilación.
- Limpieza de la superficie de la pieza de vidrio y preparación para posterior decoración.
- Tipos de decoración con aplicación térmica posterior: grisallas, amarillo de plata, esmaltes, lustres, serigrafía, pan de oro y plata, oro, plata y platino coloidal.
- Traslado del boceto al vidrio: técnica, materiales.

2. Aplicación de la grisalla sobre la superficie del vidrio.

- Tipos de grisallas: métodos de preparación y aplicación.
- Especificaciones de las piezas de vidrio.
- Fichas de técnicas de las grisallas.
- Preparación de la grisalla con aglutinantes y diluyentes.
- Técnicas de decoración con grisalla. Curvas de cocción de grisallas.
- Aplicación de la grisalla en la superficie del vidrio según el diseño.

3. Aplicación del amarillo de plata, sanguinas o carnaciones sobre la superficie del vidrio.

- Tipos de amarillo de plata: características, métodos de preparación.
- Especificaciones de las piezas de vidrio.
- Fichas técnicas del amarillo de plata.
- Fichas técnicas de las sanguinas o carnaciones.
- Preparación de la pintura con aglutinantes y diluyentes magros.
- Técnicas de decoración con amarillo de plata, sanguinas o carnaciones.
- Aplicación del amarillo de plata, sanguinas o carnaciones en la superficie del vidrio según el diseño establecido.
- Curvas de cocción de amarillo de plata.

4. Aplicación del pan de oro y plata sobre la superficie del vidrio.

- Tipos de pan de oro y plata: características y métodos de preparación.
- Fichas técnicas del pan de oro y pan de plata.
- Técnicas de decoración con pan de oro y pan de plata.
- Aplicación del pan de oro y pan de plata en la superficie del vidrio según el diseño establecido.
- Aplicación del fundente sobre el pan de oro y plata.
- Curvas de cocción de pan de oro y de plata.

5. Aplicación del oro, plata o platino coloidal sobre la superficie del vidrio.

- Tipos de oro, plata y platino coloidal: técnicas de preparación.
- Fichas técnicas del oro coloidal, de la plata y del platino.
- Técnicas de decoración con oro, plata y platino coloidal.
- Aplicación del oro, plata y platino coloidales según el diseño establecido.
- Curvas de cocción de oro, plata y platino coloidal.

6. Aplicación de los lustres y esmaltes sobre la superficie del vidrio.



- Tipos de lustres.
- Tipos de esmaltes.
- Especificaciones de las piezas de vidrio.
- Fichas técnicas de los esmaltes.
- Fichas técnicas de los lustres.
- Preparación de los lustres y esmaltes con el vehículo adecuado.
- Técnicas de decoración con lustres y esmaltes.
- Aplicación del lustre o esmalte sobre la superficie del vidrio según el diseño establecido.
- Curvas de cocción de lustres y esmaltes.

7. Aplicación de la serigrafía con pinturas al fuego sobre la superficie del vidrio.

- Tipos de serigrafías.
- Especificaciones de las piezas de vidrio.
- Fichas técnicas de la emulsión fotosensible.
- Preparación de la pantalla de hilos y la emulsión fotosensible.
- Técnicas de decoración mediante serigrafía.
- Aplicación de la emulsión fotosensible en la pantalla.
- Limpieza de la pantalla y aplicación de la pintura al fuego sobre la superficie del vidrio.
- Curvas de cocción de pinturas serigráficas.

8. Tratamiento térmico de los vidrios decorados en función del tipo de técnica utilizada.

- Tipos de pinturas aplicadas en la decoración.
- Especificaciones de las piezas de vidrio.
- Fichas técnicas de las pinturas aplicadas.
- Preparación del horno con separadores.
- Colocación de las piezas en el horno.
- Cálculo de curva de cocción y programación del horno.
- Extracción de las piezas de vidrio una vez cocidas y fijada la decoración.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Selección, preparación y manejo de herramientas específicas.
- Mantenimiento de primer nivel de útiles y maquinaria.
- Preparación del espacio de trabajo: ergonomía, iluminación, ventilación.
- Piezas de vidrio: características y selección.
- Tipos de vidrios: vidrio sódico-cálcico, vidrio potásico-cálcico, vidrio al plomo, vidrio borosilicato.
- Utilización de documentación técnica: especificaciones de productos y calidades, memoria técnica de la pieza.
- Utilización de especificaciones técnicas de equipos.
- Aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.
- Cumplimentación de fichas referentes al desarrollo y resultados de trabajo.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los clientes deberá:

- 1.1 Tratar a los clientes con cortesía, respeto, discreción y paciencia transmitiéndoles seguridad y confianza.
- 1.2 Comportarse de forma autónoma y responsable con los clientes y la actividad asignada, e integrarse en el equipo de trabajo de la fábrica/taller.
- 1.3 Canalizar las demandas y sugerencias de los clientes a las personas adecuadas.

2. En relación con el entorno de trabajo deberá:

- 2.1 Tratar con esmero los equipos y herramientas confiados, evitando producir daños en los mismos.
- 2.2 Interpretar y ejecutar con diligencia e iniciativa las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.
- 2.3 Respetar las normas internas del centro de trabajo sobre condiciones de seguridad, uso de instalaciones y material, horarios establecidos, circulación de personas, etc.
- 2.4 Identificar las repercusiones de su trabajo en la actividad y en el logro de los objetivos de la fábrica/taller.

3. En relación con otros profesionales deberá:

- 3.1 Cumplir el plan de trabajo y las orientaciones recibidas desde el o la profesional responsable.
- 3.2 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecido.
- 3.3 Comunicar eficazmente con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa y de respeto.
- 3.4 Trasmistir diligentemente la información generada en sus actuaciones al equipo de trabajo.
- 3.5 Coordinar su actividad con la del resto de personal de la fábrica/taller, informando de cualquier cambio, necesidades o contingencias.

4. En relación con otros aspectos deberá:

- 4.1 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 4.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional en el puesto de trabajo: ser puntual, no comer, no fumar, entre otras.
- 4.3 Distinguir entre ámbito profesional y personal.
- 4.4 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales derivados de su actividad laboral.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC1692_2: Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color con tratamiento térmico posterior", se tienen 2 situaciones profesionales de evaluación y se concreta/n en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la decoración con grisalla de la superficie de una pieza de vidrio plano de una vidriera emplomada y su posterior cocción a partir de un plan de trabajo. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Limpiar la superficie de vidrio a decorar.
2. Preparar la grisalla.
3. Aplicar la grisalla sobre la superficie de vidrio.
4. Cocer el vidrio decorado.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá del equipamiento, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.



- Se comprobará la capacidad de respuesta de la persona candidata ante contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Limpieza de la superficie del vidrio a decorar.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Lavado de la superficie con agua, alcohol o vinagre.- Traslado del diseño de la decoración al vidrio.- Aplicación del mordiente si es necesario. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Decoración con grisalla de la superficie de una pieza de vidrio.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de útiles y herramientas.- Preparación de la grisalla con aglutinantes y diluyentes.- Realización del trazado y fileteado.- Reparto de la grisalla.- Obtención del efecto establecido. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Cocción de las piezas de vidrio decoradas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Colocación de las piezas en el horno.- Acondicionamiento del horno con separadores.- Cálculo de la curva de cocción.- Programación del horno. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>



Escala A

5	<p><i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se prepara el vidrio plano que se va a decorar mediante limpieza y traslado del diseño. Se prepara la grisalla utilizando los aglutinantes o diluyentes que permitan realizar medias tintas o fileteados y componer una paleta con diferentes tonalidades, se efectúan los trazos y fileteados con destreza evitando imperfecciones, se procede al reparto de la grisalla con el blero consiguiendo la degradación deseada. Se programa la curva de cocción correspondiente a la técnica aplicada y se colocan los vidrios en el horno de forma que fundan según lo establecido.</i></p>
4	<p><i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se prepara el vidrio plano que se va a decorar mediante limpieza y traslado del diseño. Se prepara la grisalla utilizando los aglutinantes o diluyentes que permitan realizar medias tintas o fileteados y componer una paleta con diferentes tonalidades, se efectúan los trazos y fileteados cometiendo leves imperfecciones, se procede al reparto de la grisalla con el blero consiguiendo la degradación deseada. Se programa la curva de cocción correspondiente a la técnica aplicada y se colocan los vidrios en el horno de forma que fundan según lo establecido.</i></p>
3	<p><i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan el vidrio plano que se va a decorar mediante limpieza y traslado del diseño. Se prepara la grisalla utilizando los aglutinantes o diluyentes que permitan realizar medias tintas o fileteados y componer una paleta con diferentes tonalidades, se efectúan los trazos y fileteados cometiendo leves imperfecciones, se procede al reparto de la grisalla con el blero sin conseguir la degradación deseada. Se programa la curva de cocción correspondiente a la técnica aplicada y se colocan los vidrios en el horno de forma que fundan según lo establecido.</i></p>
2	<p><i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan el vidrio plano que se va a decorar mediante limpieza y traslado del diseño. Se prepara la grisalla utilizando los aglutinantes o diluyentes que permitan realizar medias tintas o fileteados y componer una paleta con diferentes tonalidades, se efectúan los trazos y fileteados cometiendo imperfecciones graves, se procede al reparto de la grisalla con el blero sin conseguir la degradación deseada. Se programa la curva de cocción correspondiente a la técnica aplicada, cometiendo errores, y se colocan los vidrios en el horno de forma que fundan según lo establecido.</i></p>
1	<p><i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se limpia el vidrio pero el traslado del diseño no es correcto. Se prepara la grisalla utilizando los aglutinantes o diluyentes que permitan realizar medias tintas o fileteados y componer una paleta con diferentes tonalidades, se efectúan los trazos y fileteados cometiendo imperfecciones graves, se procede al reparto de la grisalla con el blero sin conseguir la degradación deseada. La curva de cocción correspondiente a la técnica aplicada se programa erróneamente.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la decoración con pan de oro y plata de la



superficie de una pieza de vidrio hueco, reproducción de una pieza del siglo XVIII, y su posterior cocción a partir de un plan de trabajo. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Limpiar la superficie de trabajo a decorar.
2. Aplicación del pan de oro y plata sobre la superficie a tratar
3. Cocer las piezas de vidrio.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Limpieza de la superficie del vidrio a decorar.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Lavado de la superficie con agua, alcohol o vinagre.- Traslado del diseño de la decoración al vidrio.- Aplicación del mordiente. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Decoración con pan de plata y oro de la superficie de una pieza de vidrio.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de la lámina de oro y plata sobre el mordiente.- Bruñido y barnizado de la pieza decorada.- Aplicación del fundente.- Obtención del efecto establecido. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Cocción de las piezas de vidrio decoradas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Colocación de las piezas en el horno.- Acondicionamiento del horno con separadores.- Cálculo de la curva de cocción.- Programación del horno. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>



Escala A

5	<i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan la pieza de vidrio hueco que se va a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y aplicación del mordiente. Se aplican las láminas de oro y plata sobre la superficie del vidrio evitando imperfecciones, se bruñe y barniza la superficie decorada y se aplica el fundente. Se colocan las piezas en el horno y se programa la curva de cocción correspondiente a la técnica aplicada.</i>
4	<i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se prepara la pieza de vidrio hueco que se va a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y aplicación del mordiente. Se aplican las láminas de oro y plata sobre la superficie del vidrio cometiendo leves imperfecciones que pueden ser corregidas, se bruñe y barniza la superficie decorada y se aplica el fundente. Se colocan las piezas en el horno y se programa la curva de cocción correspondiente a la técnica aplicada.</i>
3	<i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se prepara la pieza de vidrio hueco que se va a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y aplicación del mordiente. Se aplican las láminas de oro y plata sobre la superficie del vidrio cometiendo leves imperfecciones que pueden ser corregidas, se bruñe y barniza la superficie decorada sin seguir el diseño y se aplica el fundente. Se colocan las piezas en el horno y se programa la curva de cocción correspondiente a la técnica aplicada.</i>
2	<i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se prepara la pieza de vidrio hueco que se va a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y aplicación del mordiente. Se aplican las láminas de oro y plata sobre la superficie del vidrio cometiendo imperfecciones, se bruñe y barniza la superficie decorada sin seguir el diseño y se aplica el fundente. Se colocan las piezas en el horno y se programa con errores la curva de cocción correspondiente a la técnica aplicada.</i>
1	<i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se prepara la pieza de vidrio hueco que se va a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y aplicación del mordiente. Se aplican mal las láminas de oro y plata sobre la superficie del vidrio y se aplica el fundente. Se colocan las piezas en el horno y se programa erróneamente la curva de cocción correspondiente a la técnica aplicada.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

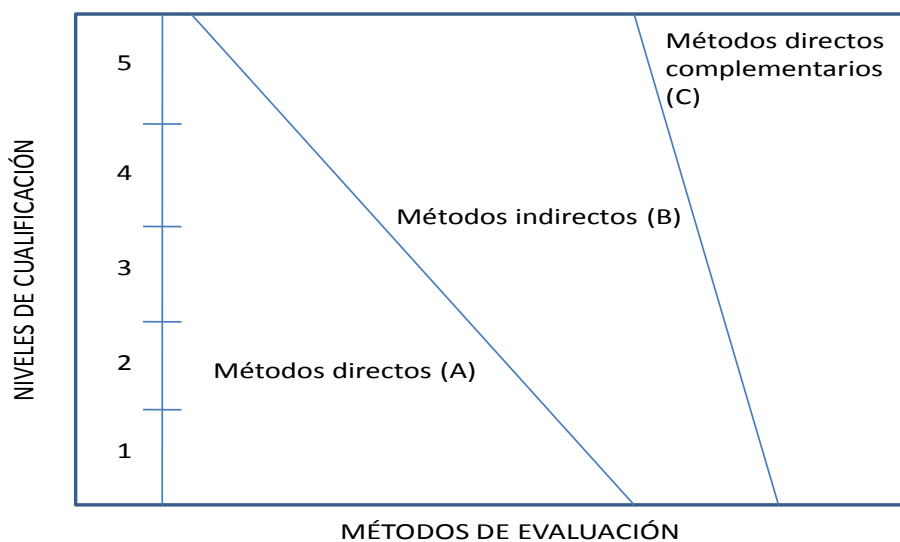
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia decorar vidrio hueco mediante aplicaciones de color con tratamiento térmico posterior mediante aplicación de pan de oro y plata, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1693_2: Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color sin tratamiento térmico posterior.”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DECORACIÓN
ARTESANAL DE VIDRIO MEDIANTE APLICACIÓN DE
COLOR.**

Código: ART519_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1693_2: Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color sin tratamiento térmico posterior.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color sin tratamiento térmico posterior, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Preparar el vidrio que se va a decorar lavando su superficie y trasladando el dibujo.



- 1.1 Lavar las superficies de trabajo con agua, alcohol o vinagre, facilitando la adherencia de la pintura.
 - 1.2 Trasladar el diseño establecido a la superficie del vidrio fijando sus líneas estructurales.
 - 1.3 Aplicar el mordiente, cuando sea necesario, sobre la superficie del vidrio facilitando la adherencia de la lámina.
 - 1.4 Utilizar los vidrios, útiles y herramientas de trabajo respetando las instrucciones de manipulado.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental aplicables.

2. Aplicar el pan de oro y plata sobre la superficie del vidrio según las especificaciones de la ficha técnica.

- 2.1 Asegurar la conservación de los equipos y herramientas de trabajo respetando las instrucciones de uso, limpieza y mantenimiento.
 - 2.2 Aplicar sobre la superficie tratada con mordiente la lámina de oro o plata evitando arrugas o pliegues.
 - 2.3 Bruñir y barnizar la superficie decorada obteniendo el acabado definido en el proyecto.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental aplicables.

3. Aplicar óleos y lacas sobre la superficie del vidrio según las especificaciones de la ficha técnica.

- 3.1 Manejar los equipos y herramientas de trabajo respetando las instrucciones de uso, limpieza y mantenimiento.
 - 3.2 Preparar los óleos y las lacas con solventes garantizando su adherencia al vidrio.
 - 3.3 Efectuar el trazo y fileteado según el boceto evitando el exceso de fluidez y garantizando su definición.
 - 3.4 Barnizar la decoración asegurando su conservación.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental aplicables.

4. Serigrafiar mediante aplicación con laca sobre la superficie del vidrio según las especificaciones de la ficha técnica.

- 4.1 Trasladar el dibujo al papel vegetal mediante un boceto.
 - 4.2 Situar el diseño original sobre la pantalla de emulsión fotosensible obteniendo el negativo de su reproducción mediante exposición a la luz.
 - 4.3 Limpiar y despegar los restos de emulsión con agua abundante consiguiendo la pantalla con el diseño definitivo.
 - 4.4 Preparar la laca con disolvente según la ficha técnica del producto.
 - 4.5 Serigrafiar el vidrio situando la pantalla sobre el vidrio y deslizando el esmalte sobre el diseño.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambientales aplicables.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1693_2: Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color sin tratamiento térmico posterior. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación del vidrio que se va a decorar.

- Especificaciones de las piezas de vidrio.
- Fichas de características de las piezas de vidrio.
- Limpieza de la superficie de la pieza de vidrio y preparación para posterior decoración.
- Tipos de decoración sin aplicación térmica posterior: serigrafía, óleos, pan de oro y plata.
- Traslado del boceto al vidrio: técnica, materiales.

2. Aplicación del pan de oro y plata sobre la superficie del vidrio.

- Tipos de pan de oro y plata: características y métodos de preparación.
- Fichas técnicas del pan de oro y pan de plata.
- Técnicas de decoración con pan de oro y pan de plata.
- Aplicación del pan de oro y pan de plata en la superficie del vidrio según el diseño establecido.
- Aplicación del barniz en la superficie del vidrio según la ficha técnica.
- Tiempo de secado del barniz.

3. Aplicación de óleos y lacas sobre la superficie del vidrio.

- Tipos de óleos y lacas: métodos de preparación y aplicación.
- Especificaciones de las piezas de vidrio.
- Técnicas de decoración con óleos y lacas.
- Aplicación de óleos y lacas en la superficie del vidrio según el diseño.

4. Serigrafiado con laca sobre la superficie del vidrio.

- Tipos de emulsiones fotosensibles: características, métodos de preparación.
- Especificaciones de las piezas de vidrio.
- Fichas técnicas de la emulsión fotosensible.
- Preparación de la laca con el disolvente.
- Técnicas de decoración con serigrafía.
- Aplicación de la serigrafía en la superficie del vidrio según el diseño establecido.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Selección, preparación y manejo de herramientas específicas.
- Mantenimiento de primer nivel de útiles y maquinaria.



- Preparación del espacio de trabajo: ergonomía, iluminación, ventilación.
- Piezas de vidrio: características y selección.
- Tipos de vidrios: vidrio sódico-cálcico, vidrio potásico-cálcico, vidrio al plomo, vidrio borosilicato.
- Selección de documentación.
- Utilización de documentación técnica: especificaciones de productos y calidades, memoria técnica de la pieza.
- Utilización de especificaciones técnicas de equipos.
- Planificación del trabajo.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los clientes deberá:

- 1.1. Tratar a los clientes con cortesía, respeto, discreción y paciencia transmitiéndoles seguridad y confianza.
- 1.2. Comportarse de forma autónoma y responsable con los clientes y la actividad asignada, e integrarse en el equipo de trabajo de la fábrica/taller.
- 1.3. Canalizar las demandas y sugerencias de los clientes a las personas adecuadas.

2. En relación con el entorno de trabajo deberá:

- 2.1. Tratar con esmero los equipos y herramientas confiados, evitando producir daños en los mismos.
- 2.2. Interpretar y ejecutar con diligencia e iniciativa las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.
- 2.3. Respetar las normas internas del centro de trabajo sobre condiciones de seguridad, uso de instalaciones y material, horarios establecidos, circulación de personas, etc.
- 2.4. Identificar las repercusiones de su trabajo en la actividad y en el logro de los objetivos de la fábrica/taller.

3. En relación con otros profesionales deberá:

- 3.1. Cumplir el plan de trabajo y las orientaciones recibidas desde el o la profesional responsable.
- 3.2. Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecido.
- 3.3. Comunicar eficazmente con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa y de respeto.
- 3.4. Transmitir diligentemente la información generada en sus actuaciones al equipo de trabajo.
- 3.5. Coordinar su actividad con la del resto de personal de la fábrica/taller, informando de cualquier cambio, necesidades o contingencias.

4. En relación con otros aspectos deberá :

- 4.1. Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.



- 4.2. Cumplir las normas de comportamiento profesional en el puesto de trabajo: ser puntual, no comer, no fumar, entre otras.
- 4.3. Distinguir entre ámbito profesional y personal.
- 4.4. Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales derivados de su actividad laboral.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1693_2: Realizar decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color sin tratamiento térmico posterior”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para hacer decoraciones artesanales representativas sobre piezas de vidrios planos mediante aplicaciones de color sin tratamiento térmico posterior a partir de un plan de trabajo. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Decorar con pan de oro y plata la superficie de la pieza de vidrio.
2. Decorar con óleo y lacas la superficie de la pieza de vidrio.
3. Decorar con serigrafía mediante laca la superficie de la pieza de vidrio.

Condiciones adicionales:

- El plan de trabajo recogerá las especificaciones técnicas de decoración aplicables a como mínimo a tres piezas de vidrio.



- Se dispondrá del equipamiento, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de respuesta de la persona candidata ante contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Limpieza de la superficie del vidrio a decorar.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Lavado de la superficie con agua, alcohol o vinagre.- Traslado del diseño de la decoración al vidrio.- Aplicación del mordiente si es necesario. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Decoración con pan de oro y plata de la superficie de una pieza de vidrio.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de la lámina de oro y plata sobre el mordiente.- Bruñido de la pieza decorada.- Barnizado de la pieza decorada. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Decoración de la superficie de una pieza de vidrio con óleos y lacas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de los óleos y las lacas con solventes.- Aplicación de los óleos y las lacas sobre la superficie del vidrio.- Barnizado de la pieza decorada. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>

Decoración con serigrafía mediante laca de la superficie del vidrio.

- Preparación de la pantalla.
- Exposición a la luz y limpieza de la pantalla.
- Preparación de la laca con el disolvente.
- Obtención de la decoración por aplicación de la mezcla sobre la pantalla.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.

Escala A

5	<i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan los vidrios que se van a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y se decide si es necesaria la aplicación del mordiente. Se aplican las láminas de oro y plata sobre la superficie del vidrio evitando imperfecciones, se bruñe y barniza la superficie decorada.</i>
4	<i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan los vidrios que se van a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y se decide si es necesaria la aplicación del mordiente. Se aplican las láminas de oro y plata sobre la superficie del vidrio cometiendo leves imperfecciones que pueden ser corregidas, se bruñe y barniza la superficie decorada.</i>
3	<i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan los vidrios que se van a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y se decide si es necesaria la aplicación del mordiente. Se aplican las láminas de oro y plata sobre la superficie del vidrio con arrugas o pliegues que pueden ser corregidos, se bruñe y barniza la superficie decorada sin seguir el diseño.</i>
2	<i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan los vidrios que se van a decorar mediante limpieza, traslado del diseño, pero no se considera la aplicación del mordiente. Se aplican las láminas de oro y plata sobre la superficie del vidrio con arrugas o pliegues, se bruñe y barniza la superficie decorada sin seguir el diseño.</i>
1	<i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan los vidrios que se van a decorar mediante limpieza, traslado del diseño pero no se considera la aplicación del mordiente. Se aplican mal las láminas de oro y plata sobre la superficie del vidrio.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan los vidrios que se van a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y aplicación del mordiente si es necesario. Se preparan los óleos y las lacas según indica la ficha técnica, se efectúan los trazos y fileteados con destreza y se fijan con barniz.</i></p>
4	<p><i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan los vidrios que se van a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y aplicación del mordiente si es necesario. Se preparan los óleos y lacas según indica la ficha técnica, se efectúan los trazos y fileteados cometiendo pequeños errores de definición que pueden ser corregidos y se fijan con el barniz.</i></p>
3	<p><i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan los vidrios que se van a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y aplicación del mordiente si es necesario. Se preparan los óleos y las lacas según indica la ficha técnica, se efectúan los trazos y fileteados cometiendo pequeños errores de definición y exceso de fluidez. Los óleos y lacas se fijan con el barniz.</i></p>
2	<p><i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan los vidrios que se van a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y aplicación del mordiente si es necesario. Se preparan los óleos y las lacas según indica la ficha técnica, se efectúan los trazos y fileteados con imperfecciones. La aplicación del barniz presenta una superficie irregular.</i></p>
1	<p><i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan los vidrios que se van a decorar mediante limpieza, traslado del diseño, no se considera la aplicación del mordiente. Se preparan los óleos y las lacas sin seguir las indicaciones de la ficha técnica, se efectúan los trazos y fileteados con imperfecciones. No se fijan con el barniz</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

5	<p><i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan los vidrios que se van a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y aplicación del mordiente si es necesario. Se traslada el dibujo a la superficie de un papel vegetal, se prepara la pantalla de 120 hilos y la emulsión fotosensible, se controla la exposición a la luz (potencia, distancia y tiempo), se prepara y aplica la laca con el disolvente uniformemente sobre la pantalla colocada sobre el vidrio.</i></p>
4	<p><i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan los vidrios que se van a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y aplicación del mordiente si es necesario. Se traslada el dibujo a la superficie de un papel vegetal, se prepara la pantalla de 120 hilos y la emulsión fotosensible, se controla la exposición a la luz (potencia, distancia y tiempo), se prepara y aplica la laca con el disolvente uniformemente sobre la pantalla colocada sobre el vidrio, pero el resultado presenta leves imperfecciones.</i></p>
3	<p><i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan los vidrios que se van a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y aplicación del mordiente si es necesario. Se traslada el dibujo a la superficie de un papel vegetal, se prepara la pantalla de 120 hilos y la emulsión fotosensible, sin controlar la exposición a la luz, se prepara y aplica la laca con el disolvente sobre el vidrio utilizando la pantalla, el resultado presenta leves imperfecciones.</i></p>
2	<p><i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan los vidrios que se van a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y aplicación del mordiente si es necesario. Se traslada el dibujo a la superficie de un papel vegetal, se prepara la pantalla de 120 hilos y la emulsión fotosensible, sin controlar la exposición a la luz, se prepara y aplica la laca con el disolvente sobre el vidrio utilizando la pantalla, el resultado presenta leves imperfecciones.</i></p>
1	<p><i>Se seleccionan las herramientas, equipos y medios de protección indicados. Se preparan los vidrios que se van a decorar mediante limpieza, traslado del diseño y aplicación del mordiente si es necesario. Se traslada el dibujo a la superficie de un papel vegetal, se prepara la pantalla de 120 hilos y la emulsión fotosensible, sin controlar la exposición a la luz, se prepara y aplica la laca con el disolvente sobre el vidrio utilizando la pantalla, el resultado presenta graves imperfecciones</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



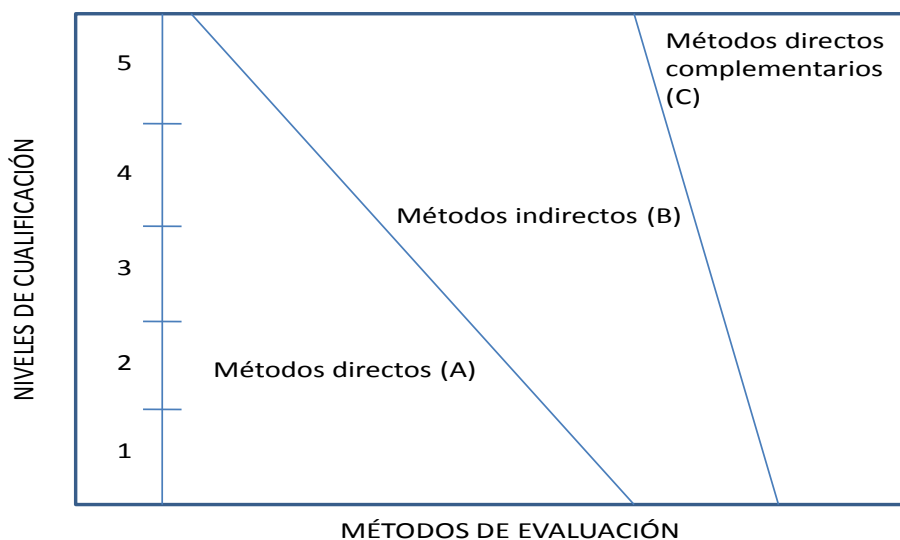
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de decoraciones artesanales sobre vidrio mediante aplicaciones de color sin tratamiento térmico posterior, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN LA DECORACIÓN ARTESANAL DE VIDRIO MEDIANTE APLICACIÓN DE COLOR.

Aglutinante: Sustancia líquida que solidifica pasado algún tiempo y en la que se diluyen los pigmentos colorantes. El pigmento en polvo es aplicado en estarcido o bien diluido en agua, en la superficie del vidrio.

Amarillo de plata: Color obtenido por la difusión de átomos de plata en las capas superficiales de un vidrio. Para conseguir este efecto se recurre a la aplicación de preparados de sales de plata que contienen compuestos, que favorecen el intercambio iónico entre los iones metálicos del preparado y los iones del vidrio.

Amortizar: recuperar o compensar los fondos invertidos en alguna empresa.

Blero: Tipo de pincel utilizado para aplicar la grisalla.

Bruñir: Sacar lustre o brillo.

Diluyente: Líquido volátil que se emplea para diluir un barniz o pintura hasta lograr una consistencia adecuada.

Emulsión fotosensible: Suspensión coloidal de bromuro de plata en gelatina que forma la capa sensible a la luz del material fotográfico.

Esmalte: Pigmento usado para pintar y decorar el vidrio. Se mezclan con la superficie del vidrio por medio de una cocción a baja temperatura. Los esmaltes pueden ser opacos o transparentes.

Fibra refractaria: Material de fibra blanca, similar a la fibra de vidrio

Fórmulas de comercialización: Las relativas a la ejecución de actividades que tratan de cumplir los objetivos de una organización previendo las necesidades del cliente y estableciendo entre el productor y el cliente una corriente de bienes y servicios que satisfacen sus necesidades.

Grisalla: Es una técnica pictórica basada en una pintura monocroma en claroscuro, el color está hecho de una mezcla de óxidos de hierro y de cobre y de un fundente, que produce la sensación de ser un relieve escultórico.



Inventario: Registro documental de los bienes y demás cosas pertenecientes a una persona o comunidad, hecho con orden y precisión

Lápiz de Resina: Lápiz cuya punta está fabricada con resina utilizado para dibujar sobre un vidrio o cristal.

Los esmaltes son una mezcla de óxidos metálicos y de frita rica en plomo.

Mercado: Cualquier conjunto de transacciones o acuerdos de negocios entre compradores y vendedores.

Mordiente: Barniz utilizado para facilitar la adherencia del pan de oro y plata al vidrio.

Obligaciones tributarias: Vínculo de carácter jurídico en virtud del cual un sujeto (deudor) debe dar a otro sujeto (acreedor) que actúa ejercitando el poder tributario, sumas de dinero o cantidades de cosas determinadas por la ley

Pan de oro y plata: Láminas de oro o plata extremadamente finas

Plan de inversión: Guía para realizar inversión de un capital con el objeto de obtener beneficios o ganancias.

Plan de rentabilidad: Previsión y análisis de los resultados del proceso productivo (ganancias y pérdidas).

Plan de viabilidad: es un documento que permite al emprendedor evaluar la rentabilidad de una inversión (estimando gastos y ganancias) y la posibilidad de realización de objetivos (en base a ponderación de necesidades y estado real de recursos económicos, humanos, materiales, temporales)

Presupuesto: Cálculo anticipado de los ingresos y gastos de una actividad económica

Procedimiento fiscal: Cauce formal de la serie de actos en que se concreta la actuación administrativa para la consecución de un fin en el ámbito tributario.

Rentabilidad: Es la capacidad que tiene algo para generar suficiente utilidad o beneficio; por ejemplo, un negocio es rentable cuando genera más ingresos que gastos.

Sanguina: Técnica pictórica basada en una variedad de óxido férrico llamada hematites, que se presenta bajo la forma de polvo, barra o placa. Puede tener distintas tonalidades, todas ellas en la gama del rojo desde el rojo anaranjado hasta el rojo pardo-violáceo.



Serigrafía: Procedimiento de estampación mediante estarcido a través de un tejido, en principio seda, por la que un rodillo hace pasar la tinta o pintura. Se imprime sobre cualquier material, como papel, tela, metal, cerámica, vidrio, etc.

Solvente: Sustancia que puede disolver y producir con otra una mezcla homogénea.

Sanguina: Técnica pictórica basada en una variedad de óxido férrico llamada hematites, que se presenta bajo la forma de polvo, barra o placa. Puede tener distintas tonalidades, todas ellas en la gama del rojo desde el rojo anaranjado hasta el rojo pardo-violáceo.

Serigrafía: Procedimiento de estampación mediante estarcido a través de un tejido, en principio seda, por la que un rodillo hace pasar la tinta o pintura. Se imprime sobre cualquier material, como papel, tela, metal, cerámica, vidrio, etc.

Solvente: Sustancia que puede disolver y producir con otra una mezcla homogénea.